

GABRIEL OMAR GONZÁLEZ ANDRADE, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DE LA SESIÓN DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2024 (LA “**SESIÓN DE COMITÉ TÉCNICO**”) DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NÚMERO 599 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2006 (SEGÚN EL MISMO HA SIDO MODIFICADO DE TIEMPO EN TIEMPO “**EL FIDEICOMISO**”), MEDIANTE EL CUAL SE REALIZÓ LA EMISIÓN DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS IDENTIFICADOS CON LAS CLAVES DE PIZARRA “**CREYCB 06U**” Y “**CREYCB 06-2U**”, A TRAVÉS DE LA PRESENTE AUTENTIFICO QUE LOS ACUERDOS QUE SE TRANSCRIBEN A CONTINUACIÓN SON COPIA DE LOS ACUERDOS “ORD 01-21-24” Y “ORD 02-21-24”, ADOPTADOS A TRAVÉS DE LA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO MISMOS QUE SE HICIERON CONSTAR EN EL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO.

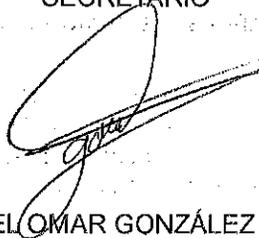
“ORD 01-21-24 Se aprueba la designación de la C.P.C. Verónica Castro Montiel como contador designado por KPMG Cárdenas Dosal, S.C. encargado de realizar la auditoría externa del Fideicomiso para el ejercicio 2023.”

“ORD 02-21-24 Se aprueba la contratación de KPMG Cárdenas Dosal, S.C., como el despacho de contadores públicos encargado de realizar la auditoría externa de los estados financieros del Fideicomiso para el ejercicio 2024, previa obtención de las manifestaciones del socio designado por el despacho a que se refieren las disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la comisión nacional bancaria y de valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financiero básicos y que se agrega a la presente acta como Anexo IV.”

LA PRESENTE AUTENTIFICACIÓN SE EXPIDE DE CONFORMIDAD Y PARA EFECTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS ENTIDADES Y EMISORAS SUPERVISADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES QUE CONTRATEN SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS.

CIUDAD DE MÉXICO, A 06 DE ENERO DE 2025

SECRETARIO



SR. GABRIEL OMAR GONZÁLEZ ANDRADE